

Los Protocolos Notariales en el estudio de los movimientos sociales. Emigración de Baztán a América en el siglo XIX

CARLOS IDOATE EZQUIETA

LOS PROTOCOLOS NOTARIALES.

1.- Introducción.

Los Protocolos Notariales son una fuente documental de primer orden. Su importancia creció cuando, a partir de 1931, nov. 12, Decreto sobre régimen y denominación de los Archivos Históricos de protocolos e Históricos Provinciales, y confirmado por 2 de marzo de 1945, por el que se reorganiza la Sección Histórica de los Archivos de protocolos, se crean los Archivos Históricos Provinciales, con el objeto de reunir en sus dependencias todo tipo de documentación de esa provincia y, fundamentalmente los Protocolos Notariales. Son, pues, muchas, la mayoría de las provincias del Estado, las que tienen como principal fuente esta documentación.

El caso de Navarra es distinto. Por un lado tenemos la existencia de un Archivo General, dependiente de la Diputación Foral, hoy Gobierno de Navarra, que contiene en sus fondos importantes y variadas secciones, que corresponden a las distintas Administraciones y órganos de justicia, etc... No es mi objetivo extenderme en este punto. Por otro lado, la inexistencia en Navarra de un Archivo Histórico Provincial, de titularidad estatal, ha impedido la rápida recogida de fondos documentales como los Protocolos. Sólo tras largas y laboriosas conversaciones se ha podido llegar a convenios sobre su custodia, que ha recaído en el Archivo General de Navarra.

Tras estas palabras, se comprende que para los historiadores navarros no existan apenas los Protocolos. Hay que tener en cuenta que en 1975 se consiguió concentrar los fondos de cuatro de las cinco merindades, algunos de los cuales estaban en lamentable estado de conservación. Tras 7

años de clasificación y ordenación, se ha conseguido organizar e inventariar este importante depósito documental. Es decir, sólo a partir de 1983 se puede consultar el Archivo de Protocolos en condiciones.

Navarra lleva años de retraso en el estudio de la sociedad a través de los Protocolos, sobre todo si nos comparamos con aquellas tierras en las que la Universidad ha servido de motor, como Santiago, Sevilla, Madrid, por citar algunas.

2.- Características de la documentación.

Después de esta introducción, me gustaría comentar someramente las principales características de la documentación notarial, que hacen que sea ciertamente cómoda para elaborar estadísticas. Estas son:

1.- Objetividad: la objetividad y concreción es una de las principales características. Los documentos notariales exponen un hecho real, absoluto, a los que no cabe, en general, buscarle otra significación; los interesados sólo hacen constar un acto.

Esta objetividad, si bien es una ventaja a la hora de analizar la documentación, porque, en principio, podemos tomar como fidedignos los datos extraídos, o al menos, el hecho que produce; por otra parte, conlleva una pérdida de riqueza informativa, ya que la subjetividad de los documentos resulta positiva y reveladora de los intereses personales y de grupo, según lo expresan los mismos protagonistas.

2.- Formulismo: la segunda característica de la documentación notarial, muy específica de ésta es el formulismo. La mayor parte del documento consiste en una serie de fórmulas legales, de tal manera que, salvo las condiciones y los datos propios de cada negocio jurídico, el resto del tenor es idéntico en todas las escrituras del mismo género. A tanto llega este hecho, que hay documentos que los mismos notarios mandaron imprimir, dejando los huecos correspondientes a los datos personales; es el moderno formulario.

Este hecho es muy interesante a la hora de la extracción de datos, y al analizarlo, sobre todo si aquella se hace en forma sistemática y con intención de cuantificarlos. Por la misma razón, la introducción en ordenador parece más factible que la de otros tipos documentales.

3.- Abundancia: La tercera característica que presenta la documentación notarial es la abundancia de material. En el Archivo General de Navarra, en la Sección de Protocolos Notariales se conservan aproximadamente 5.000.000 de documentos, cifra que aumentaría si la unimos a Tudela.

Esta abundancia que, en principio, parece una ventaja y una suerte, se puede convertir en un verdadero problema si se utilizan sistemas tradicionales de consulta y extracción de datos. Por ello, la correcta selección de tipos documentales, la elaboración de esquemas para la extracción de

datos y, si es posible, el uso de un ordenador, facilitarían enormemente los trabajos de investigación.

En el momento actual no podemos pensar todavía en el uso de sistemas automáticos de elaboración de instrumentos de descripción, al menos en Navarra. Sólo una política agresiva, a medio plazo, por parte de la Administración Foral, conseguiría que los usuarios de su Archivo pudieran obtener sus trabajos a través de una pantalla o una impresora.

A título ilustrativo, daré unas cifras: Angel García Sanz, cuya tesis se ha basado en una pequeña parte, en los Protocolos Notariales, entre 1760 y 1860, ha revisado unos 50.000 documentos, según indica en su reciente publicación. Creo que se queda corto en el cálculo. Personalmente, para mi tesina, hice un muestreo sobre unos 30.000 documentos.

LA EMIGRACION DE LOS PROTOCOLOS.

1.- Elección del tema.

¿Cómo elegí el tema de la emigración, para mi estudio? ¿Y cómo lo centré en la documentación notarial?. El hecho fue casual. Cuando estudié el tema yo trabajaba en el Archivo de Protocolos con Javier Alvarez y dedicábamos nuestros esfuerzos a la organización de los documentos que se referían a América y comenzamos a revisarlos. Posteriormente corregí y aumenté el trabajo hasta convertirlo en lo que sería una memoria de licenciatu-
BND

La emigración aparece en los protocolos casi desde el principio de los mismos, en el siglo XVI, de forma indirecta: poderes que aquí y de allí, herencias por cobrar... innumerables documentos, ya que en este tiempo la mayoría de los asuntos se trataban ante notario.

A partir de 1840 se produce un hecho: la intervención estatal en el control de la población. Por la legislación existente se obliga a todo ciudadano que quiera abandonar su tierra, a declarar ante notario varios puntos:

- 1.- Que ha pagado fianza para librarse de la milicia.
- 2.- Que tiene el consentimiento paterno para pasaporte.
- 3.- Que ha contratado un pasaje en un barco.
- 4.- Que se obliga a pagar la cantidad del pasaje.

Elegí Baztán como marco de mi estudio porque me pareció una tierra con suficiente personalidad y población como para permitirlo. Así mismo es conocida la tradición que tiene la emigración en Baztán y en toda La Montaña, en general. La elección del destino América es lógica, puesto que la mayor de los emigrantes se dirigen al Nuevo Continente. Es cierto que no hay que despreciar los movimientos a otras tierras como Madrid, Barcelona,

Sevilla, Cádiz y Filipinas, así como Pamplona y otros puntos de Navarra, pero la gran masa desde luego, va a América.

2.- Hipótesis.

La hipótesis queda planteada: demostrar que se puede estudiar la emigración de Baztán a América en la segunda mitad del siglo XIX, con los Protocolos Notariales.

El material documental con que contaba era el siguiente:

- 1.- Dos notarías: Elizondo y Arízcun.
- 2.- Unas 100 carpetas.
- 3.- Unos 25.000-30.000 documentos.

De esos 25.000 documentos, se sacó una selección de casi 2.000 documentos referidos directa e indirectamente a personas que fueron a América; unos 1.500 documentos. De éstos saqué unos esquemas con los datos que interesaban al estudio.

3.- Desarrollo del trabajo.

Los datos de los que encontré noticias son los siguientes;

- 1.- **Fecha:** siempre la de otorgamiento del documento. Muy difícil conocer la de la salida del emigrante, pero parece que no sería muy lejana a la primera.
- 2.- **Nombre:** del emigrante, completo.
- 3.- **Otorgantes y fiadores:** normalmente los padres o familiares cercanos, tutores y cuidadores.
- 4.- **Lugar de partida:** pueblo, barrio y nombre de la casa, hecho éste importante en Baztán, cosa, que no puedo elevar a conclusión general para el resto de Navarra.
- 5.- **Sexo, edad y estado civil:** conclusiones lógicas; mayoría de hombres jóvenes y solteros.
- 6.- **Destino:** sólo se puede saber el puerto de llegada. El destino final es más difícil. Este dato, el destino final de los emigrantes, sólo se puede conocer en Protocolos, a través de los documentos que se refieren a América de forma indirecta. Estos son, fundamentalmente los poderes y los testamentos, que se daban en el destino y en el punto exacto. Igualmente difícil es conocer la suerte que corrió cada emigrante una vez llegado a su destino, lo que no se puede saber ni siquiera por los documentos indirectos.
- 7.- **Motivos:** se reducen a:
 - Mejorar fortuna.
 - Llamada de parientes.
 - Trabajo convenido previamente.

8.- **Profesión:** en muy pocos casos lo indica, aunque cabe suponer que la mayoría fueron labradores y ganaderos. Encontramos esporádicamente, chocolateros, tejeros, zapateros, caldereros... pero en la mayor parte de los casos no se indica.

9.- **Compañías y Comisionados:** dato muy importante que revela la existencia de verdaderas "agencias de viaje" y redes para conseguir trabajadores, tal vez a bajo precio. Incluso se aprecia la rivalidad entre dichas compañías. Hay absorciones de unas por otras, segregaciones, aparición de nuevas compañías. La mayor parte de las compañías son francesas, aunque sus comisionados en el valle fueran españoles. El hecho de que la compañía sea francesa no es óbice para que los barcos salieran indistintamente de Bayona o Pasajes...

10.- **Barco y capitán:** más que otra cosa es un dato curioso que adorna el curriculum del emigrante.

11.- **Precios y pagos:** se aprecian las variaciones que tuvieron los precios en las distintas épocas, así como las dificultades para pagar los préstamos y la forma de devolverlos. Un tipo documental complementario de las obligaciones que conforman los pagos, son las llamadas LUCIONES, o fin de pago de una deuda. Estas aparecen unos dos años después de la firma de la obligación y da cuenta exacta de la forma en que se ha desarrollado el pago de la deuda.

12.- **Rasgos:** Hay una serie de documentos impresos que recogen entre otros datos los rasgos personales del emigrante, interesante no para la emigración, sino para otro tipo de estudios, si apareciera en todos o casi todos los documentos, pero sólo lo hace en unos pocos.

Estos datos, que aquí he puesto de forma unificada, iban apareciendo en los distintos tipos documentales y por lo tanto en el trabajo iban separados.

Pero lo que así explicado queda tan bonito, en la realidad fue más complicado, o al menos, más confuso. En primer lugar no aparecían los cuatro tipos documentales, es decir, no había correspondencia entre emigrante y los cuatro documentos que le hacían falta para salir de su tierra. La fórmula utilizada era que en uno solo se juntaban dos, tres o los cuatro, o simplemente se suponían. Los grupos más importantes son los **consentimientos**, que aglutinan las **fianzas** y las **obligaciones**, que incluyen normalmente a los **contratos**. Pero esto no varió los resultados ni los planes. Además, con el tiempo, sobre todo en la década de 1860, se fueron simplificando los trámites y la legislación se volvió más permisiva, de forma que se podía iniciar el viaje sin tanto trámite oficial. Esto se refleja en un descenso de la documentación, que hace más difícil y menos fiable el estudio del tema que nos ocupa.

En segundo lugar, datos que se consideraban de importancia, como el de la motivación para la emigración, no arrojan más que un resultado vago e imaginable, con lo que no quiero decir que pretendiera sorprenderme, sino que resultó un tanto decepcionante, excesivamente parco en explicaciones.

También resulto decepcionante el destino de los emigrantes, que no se consigue en ningún caso. Sólo a través de los documentos referidos indirectamente a la emigración se puede saber, en algún caso, como ya he explicado.

Como contrapartida a estos puntos negativos, puedo presentar otros varios positivos:

- 1.- Conocimiento exacto o muy cercano a la realidad del número de emigrantes del valle estudiado.
- 2.- Conocimiento personal de los emigrantes y de las condiciones que les rodean en su punto de origen. El Archivo de Protocolos permite, además, aumentar este conocimiento por medio de otros documentos o en otras épocas.
- 3.- Conocimiento bastante aproximado de las condiciones en que se realizó el viaje: punto de partida y llegada, precio, forma de pago, barco...

4.- Otros documentos.

Antes hemos aludido repetidamente a los documentos que se refieren indirectamente a la emigración. Estos, son tal vez, más expresivos que los anteriormente estudiados, expresividad que consiguen por la variedad de la tipología y por ser mucho más personales e interesados que los anteriores. Los documentos son:

- Testamento.
- Poderes para realizar operaciones o para cobrar.
- Poderes para administrar.
- Luiciones: fines de pagos de las obligaciones que se firmaban para el contrato de viaje.

Como conclusiones de la tesina, se pueden formular las siguientes;

- 1.- Sobre una población de unos 8.000 habitantes, se han contabilizado 1.415 emigrantes sólo a América, de los que 1.240 fueron hombres y 165 mujeres.
- 2.- El pueblo al que más afectó la emigración fue Arízcun, seguido de Elizondo, Errazu e Irurita. Se observa que el más afectado no es precisamente el de más población.
- 3.- El destino más elegido fue Buenos Aires, seguido, al principio de La Habana, y con el tiempo de Montevideo. En cuanto al destino final o

definitivo de los emigrantes, es muy difícil de determinar y sólo se consigue a través de los documentos indirectamente relacionados con América.

4.- La edad, sexo y estado civil de los emigrantes no depara ninguna sorpresa.

5.- Los fiadores de cualquier cantidad de dinero que pidieran prestada, son, por lo general, los familiares más cercanos, padres y hermanos, y en segundo lugar los tíos y tutores.

CONCLUSIONES DE LA EXPOSICION.

1.- Hay que destacar en primer lugar el retraso que lleva Navarra en el estudio de la historia a través de los Protocolos Notariales, con respecto a otras provincias.

2.- En segundo lugar, quiero insistir en la necesidad de una buena selección de los tipos documentales a estudiar, así como en la elaboración de esquemas u otros sistemas de trabajo que faciliten las operaciones de búsqueda, dado el enorme volumen de documentación y la facilidad de tratamiento que presentan sus características.

3.- Entrando de lleno en el tema de emigración, podemos concluir que, efectivamente, se puede acometer dicho estudio a partir de los Protocolos Notariales, en la segunda mitad del s. XIX.

4.- Este estudio sobre emigración se puede realizar a tres niveles distintos:

4.1.- General: A nivel de provincia resulta complicado y laborioso, sobre todo por la enorme cantidad de documentación. En el caso de pretender iniciar un trabajo de esta envergadura, habría que simplificar el esquema al máximo, llegando casi al simple índice de nombres.

4.2.- Local: de una zona reducida o un pueblo concreto. Resultan estudios parciales muy interesantes si se sigue el esquema que presento en mi tesina, con alguna modificación.

4.3.- Familiar y personal: nivel muy interesante, siguiendo el esquema de trabajo presentado en mi memoria de licenciatura, pero individualizando cada caso. En este nivel, el estudio entronca perfectamente con otros estudios de tipo genealógico, hoy tan en boga, y a los que descendientes de aquellos emigrantes son tan aficionados.

Espero que estas palabras hayan servido como reivindicación de una fuente documental poco conocida para los navarros, pero que tiene un indudable interés en el estudio de la sociedad, economía, movimientos sociales y otros aspectos del pasado.

BIBLIOGRAFIA.

- CABRILLANA CIEZAR, Nicolás. **Documentos Notariales referentes a los moriscos 41569-1571.** Archivo Histórico Provincial de Almería.- Granada: Universidad, 1979 (Col. monográfica Univ. de Granada v. 60).
- CARO BAROJA, Julio. **La hora navarra del XVIII.** Pamplona, 1969.
- CARMONA DE LOS SANTOS, M. Auxiliadora. **Ensayo de mecanización de índices de Protocolos Notariales en el A.H.P. de Cádiz Bol. Archivos, 1979 Enero-Diciembre.**
- CARMONA DE LOS SANTOS M^a Auxiliadora y PARERA P. PACHECO M^a Esperanza. **Índices de Protocolos Notariales del A.H.P. de Cádiz: Diputación Provincial 1977.**
- CENTENARIO DE LA LEY DEL NOTARIADO. Sección 1 Estudios Históricos:
Vol. I. Madrid, 1964.
- Sección 2 Vol. II. Madrid 1965.
 - Sección 4 Fuentes y Bibliografía. Signos Notariales. Vol. II. Tomo 2 Barcelona 1962.
 - El Documento Notarial en la Historia. Exposición conmemorativa del Centenario de la ley el Notariado. Catálogo. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973. Bajo la Dirección de Luis Sánchez Belda.
- EIRAS ROEL, Antonio. **Inventario General del Fondo de Protocolos Notariales de Santiago.** Catalogado, inventariado y repertoriado por el Departamento de Historia Moderna la Universidad de Santiago de Compostela. Santiago, 1976.
- EIRAS ROEL Antonio. **La Historia social de Galicia en sus fuentes de Protocolos.** Estudio de la tipología documental de los Protocolos Gallegos insistiendo en el campo específico de la investigación en que es más eficaz cada tipo de documento.
- GARCIA NOBLEJAS, José Antonio. **Los Protocolos de más de 100 años y su conservación.** Centenario de la Ley del Notariado. Sección 2^a. Estudios de Derecho Notarial. Vol. II.- Madrid: Ed. Reus, 1965.
- GARCIA SANZ, Angel. **Demografía y sociedad de la de la Barranca de navarra. (1760-1860).** Pamplona, 1985.
- GOMEZ DEL CAMPILLO, Manuel. **Instrucciones provisionales para la ordenada clasificación y catalogación de los Archivos Históricos de protocolos.** Madrid, 1933.
- IDOATE EZQUIETA, Carlos. **Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Protocolos Notariales de Navarra. Documentos del s. XV.** Pamplona, 1985.
- IDOATE EZQUIETA, Carlos. **Inventario general del Archivo de protocolos**

- Notariales de Navarra.** Pamplona, 1986.
- INDIANOS. **Monografías de los Cuadernos del Norte.** Caja de Ahorros de Asturias. Oviedo, 1984.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. **Archivos Histórico de protocolos Notariales. Inventario General de Protocolos (años 1504-1879).** Madrid: Ministerio de Cultura, 1980. 225 págs.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. **Escribanos, notarios y Archivos de Protocolos en España.** Archivum. 1963 (3 - 19).
- MATILLA TASCÓN, Antonio y LACARRA BORDONAU. **Nuevas instrucciones para Archivos Históricos de protocolos.** Bol. Archivos 1980, enero-marzo, nº 7. pp. 7-26.
- MENDIZABAL, F. **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección de protocolos (Padrones de Hidalguía).** Hidalguía 4 (1954).
- MOLINA AVILA, M^ª Teresa y CORTES ALONSO, Vicenta. **Mecanización de Protocolos Notariales. Instrucción para su descripción.** Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios y Documentales 1984.
- MORELL PEGUERO, Blanca. **Contribución Etnográfica del Archivo de Protocolos.** Universidad de Sevilla, 1981.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso. **Hacendistas navarros en Indias.** Madrid. 1970.
- SAN JUAN OTERMIN, J. **Indice General de protocolos de Pamplona.** Pamplona, 1942.